

PRESTAMO PARA AUTOMOVIL

- El préstamo máximo es de \$ 50,000.00.
- Los plazos son de 48 quincenas.
- El modelo desde 2008 en adelante.
- Intereses sobre saldos insolutos.



Requisitos para el trabajador

- Carta dirigida a la Secretaria general solicitando el crédito.
- Copia de la credencial del SUTSGE.
- Copia de identificación vigente (credencial de elector , pasaporte, cedula profesional)
- Copia de los dos últimos recibos de pago.
- Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o predial)
- 2 pagares firmados por 4 avales
- Formato proporcionado por el SUTSGE

Nota: Al tiempo de cobrar el cheque deberá presentarse el vendedor con la factura original y endosarla al trabajador en las oficinas del SUTSGE.

Requisitos del aval

- Copia de la credencial del SUTSGE.
- Copia de identificación oficial (credencial IFE, Pasaporte, licencia de conducir, cartilla del SNM)
- Copia del último recibo de pago únicamente sindicalizados a esta organización.
- El aval tendrá que firmar en las oficinas del sindicato.

Restricciones

- Las deducciones en conjunto incluyendo el crédito de automóvil no deben sobrepasar el 50 % de ingreso total.
- Los avales para préstamo no podrán darse firmas cruzadas.
- Solo se admiten automóviles americanos regularizados.
- Los autos deberán ser adquiridos en agencias o lotes establecidos.
- Solo se podrá solicitar una sola vez este préstamo.

Informes: En el SUTSGE a los tels 833-23-38, 817-44-88 y 813-72-61